

**RECIBE LA CEDHJ DEL ALCALDE DE GUADALAJARA
UN INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/09**

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recibió del presidente municipal de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, un informe del cumplimiento de la Recomendación 1/09 por la contaminación en el río Santiago, en el que refiere un avance de 76.5 por ciento en los 68 puntos recomendados.

En el acto, realizado en las oficinas de la CEDHJ, Álvarez Cibrián manifestó su satisfacción porque el primer munícipe tapatío exprese ese grado de cumplimiento y aclaró que será tarea de la Comisión revisar y constatar esos avances, aunque reconoció que algunos de ellos ya han sido documentados por el área de Seguimiento porque existe una comunicación permanente con la secretaria de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Guadalajara, María Magdalena Ruiz.

Se dijo consciente de que la sociedad reclama una solución urgente y definitiva en el problema de contaminación del río Santiago, por lo que hizo un llamado a todos los demás gobiernos municipales involucrados en la Recomendación a trabajar a favor de los derechos de la población. Es claro, señaló, que algunos no van al parejo y otros dan la impresión de que no dan resultados.

Ante la afirmación de la Secretaria del Medio Ambiente y Ecología de que el informe presentado contiene datos sobre sanciones y clausuras a empresas contaminantes, el ombudsman se congratuló porque reconoció que antes había total impunidad en este tipo de irregularidades.

El informe detalla acciones realizadas relacionadas con la prevención y vigilancia, desarrollo urbano y social, aplicación de políticas públicas, así como programas en materia de protección, prevención, control y educación ambiental.

De los 68 puntos dirigidos a Guadalajara no se han cumplido 16 debido a que no solo depende del municipio o que, por el momento, no se han podido implementar, como son la creación del servicio civil de carrera, la asignación de recursos federales, adecuación de reglamentos aún no previstos, actividades de planeación a largo plazo, gestiones intermunicipales y acopio de información.

La Recomendación 1/09 fue dirigida al gobernador del estado, Emilio González Márquez; al director general de la CEA, César Coll Carabias; al director general del SIAPA, Rodolfo Ocampo Velázquez, y a los presidentes municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Poncitlán, Ocotlán, Tototlán, Atotonilco el Alto y Arandas, por violación de los derechos a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, al agua, alimentación, al patrimonio, legalidad, seguridad social, desarrollo sustentable, a la democracia, al trabajo, a tener una

vivienda en un entorno digno, y los derechos de niñas y niños a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, espiritual, moral y social.

-o0o-